

INFORMATIVO ALIENTO

- Fallos de trascendencia en la SCJN Pág. 1
- Corte protege a la LPSNDFD Pág. 1
- Dip. Omar Fayad busca revertir la Ley Págs. 2 y 3
- Renuncia el Lic. Miguel Ángel Toscano Pág. 3
- Organizaciones sociales defienden la Ley Págs. 4 y 5
- Comité Interinstitucional contra el Tabaco Pág.6
- Eventos Simultáneos sesiona en la FIC Págs.7 y 8
- VII Curso de Promotores Pág. 8
- II Congreso de Rehabilitación Cardiopulmonar Pág. 9

Actividad en la SCJN **FALLOS DE TRASCENDENCIA**

Decisión sin precedentes, alentadora, fue la tomada el 17 de marzo por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la demanda de amparo del Ciudadano Jorge Francisco Balderas Woolrich, contra la Ley General para el Control del Tabaco. Resolvió que el quejoso sí tiene interés jurídico para impugnar la ley, pese a que no le causa perjuicio personal y directo, en un fallo histórico que podría facilitar los amparos en los que se aleguen violaciones al derecho a la salud reconocido en el Artículo Cuarto de la Constitución.

El 28 de marzo la SCJN terminó negando dicho amparo, sin embargo el reconocimiento de que lo planteado por el señor Balderas tiene interés jurídico constituye un avance nada desdeñable.



Niega amparos a empresas **CORTE PROTEGE LA LPSNDFD**

A mediados de marzo la Corte avaló la Ley de Protección a la Salud de los No Fumadores en el Distrito Federal cuando desechó sucesivas demandas de amparo interpuestas por las cadenas *Restaurants California*, *COSTCO*, *Sanborn's*, *Tok's*, *Grupo Posadas*, *Chalet Suizo*, *Liverpool* y otras empresas, a las que no interesa la salud de sus clientes y trabajadores, pues quieren que se permita fumar en sus locales o exhibir cajetillas de cigarrillos.

Muy estimulante para quienes pugnamos por una mejor salud pública es el hecho de que el máximo tribunal del país intervenga crecientemente en un tema que otrora hubiera parecido de menor talla, ante otros problemas que nos aquejan.

Especialistas de la salud y de otras disciplinas, servidores públicos, legisladores, trabajadores, universitarios e integrantes de la sociedad civil, celebremos que los magistrados defiendan el interés de la población y, con argumentos sólidos, expresiones doctas y elocuentes, atajen los embates de quienes anteponen sus intereses mercantiles a los de la mayoría de la población.

No olvidamos que las leyes de poco sirven si los ciudadanos no exigimos su aplicación y coadyuvamos a la misma.



INFORMATIVO ALIENTO

Busca revertir la LGCT
OMAR FAYAD

El 8 de febrero de este año el diputado priísta **Omar Fayad Meneses** presentó una iniciativa de reformas a la Ley General para el Control del Tabaco que propone extender los espacios libres de humo de tabaco a universidades e instituciones de educación superior, en lo cual estaríamos de acuerdo.

Pero su propuesta plantea también cambios regresivos a ese ordenamiento, de graves consecuencias para la salud de millones de mexicanos, pues **promueve la existencia de establecimientos mercantiles exclusivos para fumadores.**

Por ello las organizaciones que promovemos en nuestro país la aplicación estricta del Convenio Marco para el Control del Tabaco (CMCT) y de la Ley General para el Control del Tabaco (LGCT) llevamos a cabo de inmediato una activa labor de información entre nuestros adherentes para construir una respuesta desde la sociedad civil ante dicho planteamiento. A tal efecto la Red México sin Tabaco, la Fundación Interamericana del Corazón-México y la Alianza Nacional para el Control del Tabaco, enviamos un comunicado escrito al legislador y convocamos a una conferencia de medios de comunicación el 28 de febrero en la cual rechazamos las falacias de su propuesta.



Diputado Omar Fayad Meneses

Expusimos al Dip. Fayad que uno de los ejes centrales del CMCT es la protección de las personas contra la exposición al humo de tabaco, en los espacios de trabajo interiores, los medios de transporte público y los lugares públicos cerrados, entre otros. Le ratificamos que la LGCT responde a la necesidad de contar con medidas legislativas para proteger la salud de la población fumadora y no fumadora de los daños asociados al consumo, voluntario e involuntario, de tabaco.

Le reclamamos que **su propuesta no busca fortalecer la ley, sino debilitarla.**

Algunas de sus afirmaciones en la exposición de motivos de su iniciativa, que refutamos:

- ✿ “A unos años de su aplicación, *la eficacia de la ley queda en duda...*”. Sin citar fuente o estudio alguno que pudiera soportar su dicho, le recordamos datos de la Encuesta Nacional de Adicciones 2008, que indican una disminución en la prevalencia de fumadores de 26.4% a 20.4%; igualmente de la Encuesta Global sobre Tabaquismo en Adultos, de 2009, que registra un total de 10.9 millones de fumadores en México.
- ✿ “*Grave es la violación a las garantías que se comete en contra de los fumadores, ya que el artículo 1ª de la Constitución Política señala claramente la prohibición de toda discriminación...*”. A este respecto, la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha fijado criterios que deben satisfacerse para saber cuándo un trato diferenciado se sujeta al principio constitucional de igualdad. Según el amparo directo en revisión 988/2004, entre otras disposiciones, considera que el trato diferenciado debe perseguir un objeto constitucionalmente válido y expresamente consagrado en el texto constitucional. En este caso se trata de resguardar el derecho a la salud (artículo 4ª constitucional) que protege a fumadores y a no fumadores, sin diferencia de trato.

INFORMATIVO ALIENTO

✿ “El manejo de cifras de fallecimientos relacionados con el tabaco, es engañosa...” (sic). Tal vez si el legislador hubiera presentado estadísticas que considerara válidas, podrían contrastarse con el estudio del Instituto Nacional de Salud Pública (1), según el cual cada año mueren en México 60 mil personas por enfermedades atribuibles al tabaquismo: 38% por enfermedad isquémica del corazón, 29% por enfisema pulmonar, bronquitis crónica y enfermedad pulmonar obstructiva crónica, 23% por accidentes cerebrovasculares y 10% por cáncer de pulmón, bronquios y tráquea.

✿ “... las enfermedades respiratorias pueden ser acusadas como consecuencia del tabaquismo...” “... pero pueden existir otros factores como contaminación ambiental o trabajar en lugares de riesgo que incidan en el problema”. El problema radica en que el tabaco daña no sólo a quien lo consume sino también a las personas que están cerca, los afectados por el humo de segunda mano. Ejemplo de ello lo aporta un estudio enfocado a no fumadores que visitan centros nocturnos de México (2), el cual revela que luego de una exposición promedio de seis horas, pueden tener en organismo concentraciones de nicotina 40 veces superiores si se trata de hombres y 13 veces más si son mujeres. Justamente porque el humo de tabaco ambiental coloca en riesgo tanto a quien es fuman como a los no fumadores, es que debe protegerse a ambos ¿Cómo hacerse en un espacio cerrado? Sencillamente con la prohibición de fumar en él.

- (1) J.F. González Roldán et al. *Epidemiología del tabaquismo, en Revista de salud Pública de México, Vol. 48, suplemento 1 de 2006.*
- (2) Lazcano-Ponce et al. *Secondhand smoke exposure in Mexican discotheques, Nicotine Tob Res, 2007, Num. 9, 1021-1026 pp.*

Lamentable renuncia **MIGUEL ÁNGEL TOSCANO**

El Lic. Miguel Ángel Toscano Velasco dejó el 1 de marzo, la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS). Lo sustituyó el Mtro. Mikel Arriola Peñalosa, quien fungía como Jefe de la Unidad de Legislación Tributaria de la SHyCP. Quienes trabajamos en favor del control del tabaco deseamos positivo éxito al Mtro. Arriola, pues la COFEPRIS puede evitar los abusos de la industria tabacalera, así como de malos prestadores de servicios y funcionarios gubernamentales.



Sin demérito de ese deseo sincero, expresamos el más amplio y positivo reconocimiento a la gestión del Lic. Toscano, quien demostró verticalidad, conciencia del porqué ocupaba un cargo de servidor público, así como estatura para afrontar presiones de empresarios y de políticos poderosos, pero también de quienes debieron ser sus compañeros en el Ejecutivo Federal, proclives a la componenda, a la tibieza y aun a la defensa de quienes se benefician con la inacción gubernamental.

Es lamentable la debilidad del Gobierno Federal para apoyar a sus funcionarios encargados de aplicar leyes y reglamentos que deben proteger la salud de la población, trátese de frenar la publicidad tramposa, controlar la venta de antibióticos, impedir la promoción de productos milagrosos o de hacer efectivas las medidas que protegen la salud contra el humo de tabaco en espacios públicos y que ordenan la inclusión de imágenes y leyendas preventivas en las cajetillas de cigarros.

Mal está el país cuando perduran los que sólo esgrimen la ley cuando les conviene pero claman por *autorregularse* si ven afectadas sus ganancias. En la aplicación de las medidas que México comprometió internacionalmente para proteger la salud de la población ante el humo de tabaco, seguiremos coadyuvando con las autoridades y atentas a cualquier desviación relacionada con este cambio administrativo.



Marzo

2011

Boletín Electrónico
Aliento.
Núm. 14

INFORMATIVO ALIENTO

Se alían 25 organizaciones **CARTA A LEGISLADORES**

El 8 de marzo pasado el Consejo Mexicano contra el Tabaquismo, la Fundación Interamericana del Corazón-México y adherentes de ALIENTO dirigieron a los integrantes de las Comisiones de Salud y de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados, de la LXI Legislatura federal, el comunicado que se reproduce, en rechazo a la iniciativa del diputado priísta Omar Fayad Meneses:

México D.F., a 8 de marzo de 2011

La comunidad médica, académica y diversas organizaciones de la sociedad civil expresamos por este conducto nuestra preocupación en torno a la iniciativa presentada hace unos días por el Diputado Omar Fayad Meneses, de la fracción parlamentaria del PRI, para reformar los artículos 26, 27 y 28 de la Ley General para el Control del Tabaco. La iniciativa fue turnada a las Comisiones de Salud y de Puntos Constitucionales el pasado 1 de marzo para su estudio y dictamen.

Dicha iniciativa es inconstitucional, toda vez que de manera explícita busca debilitar la Ley General para el Control del Tabaco y violar el Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco, el cual fue ratificado por el Senado de la República el 12 de mayo de 2004, convirtiéndolo en Ley sólo por debajo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. La ratificación de México fue depositada ante la Organización de las Naciones Unidas (ONU) el 28 de mayo de 2004, con lo que también adquirió el valor de ley internacional vinculante.

Además de considerar infundada la exposición de motivos del proyecto de reforma, los firmantes consideramos que la propuesta del Dip. Fayad es regresiva, contraria a los principios que dieron lugar a la creación y aplicación de la Ley General para el Control del Tabaco. Se basa en la iniciativa obsoleta aplicada en España, impulsada por la industria tabacalera, la cual ya fue rectificada en dicho país en 2010.

La aprobación de la iniciativa en mención no solo sería contraria a los compromisos asumidos por el Congreso en años recientes para el control del tabaco, sino también conllevaría graves consecuencias para la salud pública del país al promover la existencia de establecimientos exclusivos para fumadores.

Uno de los principales ejes de la Ley General para el Control del Tabaco es proteger la salud de la población fumadora y no fumadora de los daños asociados al consumo, voluntario e involuntario, de tabaco a través del establecimiento de espacios libres de humo.

El establecimiento de espacios libres de humo de tabaco en lugares públicos cerrados ha probado ser una medida eficaz para mejorar la salud pública a nivel internacional, así como en nuestro país. Adicionalmente, el establecimiento de espacios libres de humo cuenta con el respaldo del 81 % de la población, de acuerdo con la encuesta nacional de opinión pública realizada por *Parametría* en 2009.

Finalmente, además de inconstitucional, la iniciativa del diputado Fayad es discriminatoria al no tomar en cuenta la salud de quienes trabajan en espacios públicos cerrados donde se permitiría fumar (meseras, meseros, garroteros, *bar man*, "disc jockeys", personal de intendencia y de seguridad, entre otros). Exponerlos al humo de tabaco ajeno durante ocho horas diarias o más, contraviene la garantía constitucional de todos los mexicanos a la protección a la salud, según lo establecido en el artículo 4° de la Carta Magna.

Confiados en su interés por mejorar la calidad de vida de todos los mexicanos, esperamos que su decisión en torno a la iniciativa presentada por el Dip. Fayad sea la de privilegiar la salud pública.

Atentamente,





Marzo

2011

Boletín Electrónico
Aliento.
Núm. 14

INFORMATIVO ALIENTO

			
			
			
			
			
			

INFORMATIVO ALIENTO

**Para la lucha contra el tabaco
COMITÉ INTERINSTITUCIONAL**

Como cada año, quienes participamos desde los ámbitos gubernamental, social y privado en acciones para prevenir y curar problemas de salud asociados al consumo de tabaco, nos conformamos en el Comité Interinstitucional para la Lucha contra el Tabaco (CILCT), a fin de coordinar las acciones de institución cada integrante y potenciarlas como efecto de esa tarea conjunta.

Se han realizado ya tres reuniones de trabajo el 24 de febrero, el 10 y el 31 de marzo en el Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias (INER), que junto con la Oficina Nacional para el Control del Tabaco (ONCT) del Consejo Nacional contra las Adicciones, nos convocan a esa tarea común.



Entre los puntos relevantes de esas sesiones, se cita el planteamiento del Dr. Francisco Javier López Antuñano, Presidente de la Alianza contra el Tabaco (ACTA) para que el Comité trabaje todo el año y no sólo en función de las actividades relacionadas con el *Día Mundial sin Tabaco*.

Por cierto, el lema el *Día Mundial sin Tabaco 2011*, adoptado por el Comité a partir de la propuesta de la OMS, es **Por tu derecho a la salud haz, valer el Convenio Marco para el Control del Tabaco.**

Se integraron los siguientes comités, con los coordinadores que se citan:

- ✿ **Científico**, Dra. Luz Myriam Reynales Shigematsu, Jefa del Departamento de Investigación sobre Tabaco del Centro de Investigación en Salud Poblacional, del Instituto Nacional de Salud Pública.
- ✿ **Comunicación y Divulgación**, Psic. Angélica Ocampo Ocampo, Coordinadora de la Clínica para dejar de Fumar del Hospital General de México.
- ✿ **Enseñanza**, Dr. Fernando Becerril Mar, Director General del Instituto de Vida Saludable, A. C.,
- ✿ **Eventos Simultáneos**, Lic. Juan Núñez Guadarrama, Coordinador de la Alianza Nacional para el Control del Tabaco (Fundación Interamericana del Corazón-México).

El Dr. Raúl Sansores Martínez, Jefe de Investigación en Tabaquismo, del INER ha tenido a su cargo la conducción de las sesiones. Por su parte el Dr. Justino Regalado Pineda, Director de la ONCT, informó que la actividad central del *Día Mundial sin Tabaco* consistirá en un congreso en el que puedan exponerse los trabajos de numerosas dependencias públicas y organizaciones sociales y privadas de distintas partes del país en materia de control del tabaco. Ello sin menoscabo de que también se realice un acto relevante con presencia de funcionarios del más alto nivel.

INFORMATIVO ALIENTO

**Sesión en la FIC-México
EVENTOS SIMULTÁNEOS**

Una amplia gama de actividades en todos los grupos de población, con énfasis en la prevención con menores de edad y en los distintos niveles educativos, así como en ámbitos laborales, es la que desarrollarán en torno al 31 de mayo las 10 instituciones que, en el marco del CILCT, se integraron a, Comité de Eventos Simultáneos, según lo tratado el 15 de marzo pasado en la Sala de Juntas de la Fundación Interamericana del Corazón-México.

Forman este Comité la Asociación Mexicana de Lucha contra el Cáncer, A. C. (AMLCC), Centros de Integración Juvenil, A. C. (CIJ), la Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos (CROC), la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial (DGETI), el Instituto Nacional de Pediatría (INP), el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Petróleos Mexicanos (PEMEX), la Universidad Pedagógica Nacional (UPN), la Fundación Interamericana del Corazón (FIC-México) y la Alianza Nacional para el Control del Tabaco (ALIENTO).

El INP reforzará la promoción una cultura de rechazo al tabaco, con énfasis en los trabajadores y sus familias. Realizará concursos de bailes de salón y de Zumba, difundirá dibujos elaborados por los niños que se atienden en el Instituto y organizará torneos deportivos.

La **AMLCC** realizara pláticas mensuales sobre tabaquismo en zonas populares del D. F., dirigidas a mujeres. Con el INER celebrará una *Semana de Prevención del Cáncer*, y auspiciará como cada año el Concurso de Cartel en torno al *Día Mundial sin Tabaco*. La **CROC** centrará su participación en actividades deportivas a trabajadores y sus familias, aprovecharán los *Círculos de Lectura* de CIJ e integrarán acciones preventivas del consumo de tabaco con la prevención del sobrepeso y la obesidad.



**Trabajadores de bares y restaurantes, de los más beneficiados por la prohibición de fumar
En establecimientos mercantiles**

PREVENIMSS distribuirá información a todas las Delegaciones del Instituto y enlazará vía *Webex* su intervención en cursos y seminarios. En cada unidad médica, de prestaciones sociales y administrativa se harán periódicos murales, trípticos, folletos y se efectuarán sesiones de educación para la salud. Se efectuarán actividades con los niños de las estancias infantiles y con adolescentes, aprovechando 15 mil promotores adolescentes en el país. **PEMEX** realizará durante todo mayo una campaña intensiva para prevenir el consumo de sustancias adictivas, con énfasis en el tabaco, en 45 Unidades Médicas y 60 centros de trabajo, como refinerías, complejos petroquímicos y procesadoras de gas, además de promover que esas 45 unidades médicas se reconozcan como áreas libres de humo de tabaco.

Las 114 unidades operativas de **CIJ** ya programan actividades acordes con los tipos de población que atienden y de acuerdo a los intereses y conflictivas de cada zona. Con el CONALEP realizarán *jornadas intensivas* en todos los planteles del sistema durante mayo. Se capacitará al personal de las clínicas antitabaco de PEMEX y en la CROC sus profesionales impartirán pláticas y talleres en distintos centros laborales. Con la *Fundación Trazos* incidirán la industria del vestido.



Marzo

2011

Boletín Electrónico
Aliento.
Núm. 14

INFORMATIVO ALIENTO



Integrantes del Comité de Eventos Simultáneos

La DGETI realizará el 31 de mayo y en los días previos diferentes actividades en los 441 planteles del país, con 530 mil alumnos. Realizarán concursos regionales del certamen nacional *Un Tranvía Llamado Adicción*, cuya final será en noviembre en Querétaro. CIJ capacitará a los promotores culturales de la DGETI, para que se aproveche mejor el gran esfuerzo que realizan cada año en las actividades extraescolares señaladas.

La UPN realizará sus *Jornadas de Prevención del Consumo de Tabaco* con alumnos, docentes y trabajadores de la institución; se realizará la campaña *Tache a las adicciones*, para que jóvenes realicen acciones de prevención con jóvenes. Se aprovechará un sitio de internet y una revista especializados para sensibilizar sobre los riesgos del consumo de tabaco.

La FIC-México y ALIENTO, colaborarán con la Secretaría de Salud del D. F., y la Universidad de la Ciudad de México para realizar el Foro de Análisis, discusión y construcción colectiva de soluciones *Espacios públicos ¡Libres de tabaco!*, en la UACM. Intervendrán estudiantes, docentes y trabajadores de distintos sindicatos, jóvenes y profesionales de las adicciones. De igual manera y con apoyo del IMJ, la UNAM, el IPN, CIJ, la UPN y la DGETI, se reactivará la Red Juvenil para el Control del Tabaco, formada a fines de 2009 y se estimulará su interacción con otras agrupaciones juveniles del continente.

En prevención del tabaquismo VII CURSO DE PROMOTORES

Consolidado ya como una de las actividades relevantes que organiza el Comité de Enseñanza, del CILCT, este curso comprenderá los temas *Epidemiología del tabaquismo en México y daños a la salud, Adicción en adolescentes, Factores de riesgo para el consumo de tabaco en la infancia y la adolescencia*, entre otros.

Podrán participar hasta 300 personas de manera presencial y centenares más vía *webex*. Además ¡Es gratuito!

COMITÉ INTERINSTITUCIONAL PARA LA LUCHA CONTRA EL TABACO
ENSEÑANZA

VII CURSO
de Promotores
en
Prevención
del
Tabaquismo

Jueves 7 de Abril de 2011
"Día Mundial de la Salud"

Auditorio: Dr. Fernando Rébora del INER
De 8:00 a 14:30 hrs.
Costo: Gratuito

Dirigido a: Médicos, Psicólogos, Dentistas, Trabajadoras Sociales,
Enfermeras, Educadores, otros profesionales interesados

Calzada de Tlalpan #4502, Col. Sección XVI
Tlalpan, D.F., CP.14050
Ciudad de México
54 8717 00 Ext. 5155
agabilara@hotmail.com

La sociedad civil organizada, con los expertos y los verdaderos servidores públicos detendrá los intentos de la industria tabacalera y sus cómplices por revertir las leyes



Marzo

2011

Boletín Electrónico
Aliento.
Núm. 14

INFORMATIVO ALIENTO

En el ITESM Ciudad de México II CONGRESO INTERNACIONAL DE REANIMACIÓN CARDIOPULMONAR

Dirigido a profesionales de la salud y a toda persona interesada en salvar vidas, del 9 al 11 de junio venidero tendrá lugar el *II Congreso Internacional de Reanimación Cardiopulmonar en Niños y Adultos*, en instalaciones del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, *campus* Ciudad de México.

Temas

- Prevención y Primeros Auxilios
- Reanimación Neonatal
- Medicina Prehospitalaria
- Reanimación Básica
- Reanimación Avanzada Pediátrica
- ACLS
- Aspectos Éticos y Legales
- Paciente Traumatizado
- Novedades en BLS

Convocan varios importantes adherentes de ALIENTO, encabezados por el Comité Mexicano de Reanimación, A. C., la Sociedad Mexicana de Pediatría, A. C., y el Centro de Adiestramiento en Reanimación Pediátrica.

Informes e inscripciones en Tehuantepec 86-503, Col. Roma, teléfonos 5564-8371 y 5564.7739.
contacto@comitercp-ccc.com,
ravpin@prodigy.net.mx, smp1930@prodigy.net.mx

¡Aparen lugar pues hay cupo limitado!

¡Allá nos vemos!

Más de 75 años colaborando con la Pediatría Organizada Mexicana.



Para información de productos y servicios consulte www.redde-pediatria.com
o llame al 504-2140 para la C.D. de México o al 01-800-302-7053 para el interior de la República